



“Año del Buen Servicio al Ciudadano”

Informe N° 47 - 2017-HSJCH/APP-OPE

A : Srta. Fanny Denise Campos Ronceros
Jefe de la Oficina de Planeamiento Estratégico UE 401 Salud Chincha

Asunto: Evaluación y Modificación del III Trimestre del Plan Operativo Institucional 2017

Referencia: Cronograma de Trabajo de la Oficina de Planeamiento Estratégico DIRESA Ica

Fecha: Chincha Alta, 09 de Noviembre del 2017

Me dirijo a usted, con la finalidad de hacer llegar a su Despacho el Informe de Evaluación y Modificación del III Trimestre (Julio a Setiembre) del Plan Operativo Institucional 2017 de la Unidad Ejecutora 401 Salud Chincha. El mismo que consta de las siguientes Secciones:

- 1.- ANTECEDENTES
- 2.- ANÁLISIS
- 3.- CONCLUSIONES.

DESARROLLANDO EL INFORME:

1.- ANTECEDENTES:

1.1 BASE LEGAL

- 1.1.1. Constitución Política del Perú;
- 1.1.2. Ley N° 27783, Ley de Bases de Descentralización;
- 1.1.3. Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y modificatoria;
- 1.1.4. Ley N° 27658, Ley de Modernización de la Gestión del Estado;
- 1.1.5. Decreto Legislativo N° 1088, que aprueba la Ley de creación del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico;
- 1.1.6. Resolución Ministerial N° 125-2013-PCM, que aprueba el Plan de Implementación de la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública 2013-2016.
- 1.1.7. Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 26-2014-CEPLAN/PCD, que aprueba Directiva N° 001-2014-CEPLAN “Directiva General del Proceso de Planeamiento Estratégico”, y modificatoria;
- 1.1.8. Ordenanza Regional N° 007-2015-GORE-ICA, que aprueba el Plan Regional de Desarrollo Concertado (PRDC) 2016 – 2021 de Ica;



“Año del Buen Servicio al Ciudadano”

1.1.9. Resolución Ejecutiva Regional N° 0109-2014-GORE-ICA/PR, que aprueba el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2014-2016 del Gobierno Regional de Ica.

1.1.10. Acuerdo de Consejo N° 0015-2016-GORE-ICA, que aprueba el Plan Operativo Institucional – POI 2016 del Gobierno Regional de Ica.

1.1.11. Ordenanza Regional N° 0012-2017-GORE-ICA, por la que se aprueba el nuevo Reglamento de Organización y Funciones –ROF del Gobierno Regional de Ica;

1.1.12. Resolución Ejecutiva Regional N° 0353-2015-GORE.ICA/GR, que aprueba las disposiciones para modernizar la gestión administrativa del Gobierno Regional de Ica.

1.1.13. Resolución Sub-gerencial N° 002-2017-GORE.ICA-GRPPAT/SPES que aprueba el Instructivo N° 001-2017-GORE.ICA-GRPPAT/SPE “Instructivo para la Evaluación y Modificación del Plan Operativo Institucional 2017 del Gobierno Regional de Ica”.

2.- ANALISIS:

En cuanto al Análisis del cumplimiento POI 2017, tercer trimestre de la UE 401 Salud Chíncha pasamos a decir lo siguiente:

.2.1.- Evaluación del Plan Operativo Institucional 2017 del III Trimestre correspondiente a la Unidad Ejecutora 401 Salud Chíncha:

2.1.1- PROGRAMA PRESUPUESTAL ARTICULADO NUTRICIONAL

El Programa tenía un PIM de S/.6'930,284.00 en el trimestre anterior y actualmente ese PIM asciende a S/. 7'400,704.00 decir que se ha recibido transferencias por el monto de S/. 470,420.00 provenientes por la fuente del SIS.

El Programa Articulado Nutricional ha efectuado gastos por un monto ascendente a S/.1'749,511.00 en este III Trimestre, lo que representa un avance presupuestario del 62 %, Cuando nos referimos al gasto acumulado, este dato suma S/. 2'906,316.00 soles lo que da un avance presupuestario de 39% al III trimestre, es decir que se encuentra por debajo de lo esperado (75%).

En cuanto a las metas físicas el avance ha sido de un 40% de lo programado para el trimestre y para el año tenemos un porcentaje de 44%; numéricamente se han realizado 8,787 actividades de las 21,743 propuestas para este III trimestre y se tiene un acumulado de 30,183 actividades de las 68,878 asignada como meta anual.

2.1.2.- PROGRAMA PRESUPUESTAL SALUD MATERNO Y NEONATAL

En el trimestre anterior el Programa presentó un PIM de S/. 3'013,190.00 y actualmente el PIM que se presenta es de S/. 3'133,190.00, es decir que el Programa de Salud Materno Neonatal ha recibido un incremento en su presupuesto de S/. 120,000.00 motivado por una transferencia del SIS.



“Año del Buen Servicio al Ciudadano”

De acuerdo a la meta Financiera, el Programa ha gastado en este III Trimestre la suma de S/.953,137.00, de los S/. 1'019,001.00 asignados, es decir que ha logrado un avance trimestral del 94%, y en el avance anualizado se logra una representación porcentual de 62%, siendo el gasto absoluto acumulado del programa de S/. 1'927,140.00.

En la Meta Física el Programa de Salud Materno y Neonatal ha programado realizar 49,118 actividades para el año 2017, al III trimestre se ha logrado realizar 38,515 es decir que se tiene avance trimestral del 78% en relación a la meta anualizada, pero referente al Trimestre su meta física alcanzada es de 84%; ya que la meta trimestral fijada es de 12,350 actividades y se han realizado 10,359 actividades

2.1.3.- PROGRAMA PRESUPUESTAL TBC VIH/SIDA

El Programa Presupuestario de TBC VIH/SIDA, tenía un PIM de S/. 568,190.00.en el trimestre anterior, y para el presente trimestre mantiene el mismo PIM.

En la parte de ejecución del gasto se tiene la cantidad de S/.144,232.00 en este trimestre, lo que equivale al 91 % de avance ya que lo asignado como presupuesto para el trimestre fue de S/. 158,342.00. Para el acumulado anual se ha gastado la suma de S/. 346,164.00 representando un avance de 61%.

En la parte de la Meta Física se tiene que se han realizado 7,737 actividades lo que nos da un avance del 74% para el trimestre, habiendo sido su meta de 10,386 actividades; en relación a la meta anual el avance es el 58% de lo programado siendo su meta anualizada la cantidad de 41,516 actividades; hasta el momento se acumulan 24,236 actividades realizadas.

2.1.4.- PROGRAMA PRESUPUESTAL METAXENICAS Y ZONOSIS

El PIM de este programa es de S/. 150,548.00, manteniéndose el mismo PIM que el trimestre anterior.

En lo referente a la ejecución presupuestaria, se ha realizado un gasto de S/. 6,538.00 en el trimestre, es decir un avance presupuestario trimestral de 28%, habiéndose asignado un presupuesto para el trimestre de S/. 23,623.00 y en cuanto al avance del año es del 70%, ya que el acumulado absoluto es de S/.104,713.00

Con relación a la meta física, en este III trimestre el avance ha sido de 33% ya que se han realizado 7,244 actividades de las 21,982 programadas. En cuanto al avance anual tenemos un indicador porcentual de 44% porque se tiene un acumulado en las actividades realizadas de 49,128 habiéndose programado para el año la meta de 110,410.



“Año del Buen Servicio al Ciudadano”



2.1.5.- PROGRAMA PRESUPUESTAL ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES

El Programa de Enfermedades No Transmisibles en el III Trimestre tiene un PIM de S/. 2'267,875.00, el mismo del anterior trimestre.

El programa ha realizado un gasto en el III trimestre de S/.586,347.00 lo que representa un avance del 74%.para el trimestre ya que se había asignado un presupuesto de S/. 793,376.00. En cuanto los datos acumulados el gasto suman S/. 1'145,834.00 representando un avance anual de la mesta financiera del 51% en lo que va del año.

Las metas físicas propuestas para este programa suman 38,272 actividades anuales, de las cuales se ha logrado realizar 14,846 actividades, lo que da un avance anualizado del 39%. En cuanto al III trimestre, se han realizado 7,768 actividades de las 9,565 programadas como meta trimestral, por lo que el avance en el trimestre sería de 79%.

2.1.6.- PROGRAMA PRESUPUESTAL CONTROL DEL CANCER

El PIM actual del Programa es de S/. 353,064.00 y se tenía un presupuesto modificado en el trimestre anterior de S/. 343,136.00, es decir se ha tenido un incremento presupuestario de S/.9,928.00.

En este programa se ha realizado un gasto de S/. 51,226.00 de los S/. 83,900.00 programado para el III trimestre, lo que quiere decir que el avance porcentual de este programa es de 61%. En cuanto al avance del gasto anual se tiene un acumulado de S/. 229,285.00 resultando un avance del 65% de la meta financiera.

En relación a la meta física el avance trimestral es de 50% de las actividades propuesta para este periodo 28,620 habiéndose ejecutado 14,192 y para la relación anual el índice resultante es del 54%, ya que se ha programado 94,112 como meta anual y se tiene una acumulación al III trimestre de 50,590 actividades realizadas por el programa.

2.1.7.- PROGRAMA PRESUPUESTAL REDUCCION DE LA VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS Y DESASTRES

En el trimestre anterior este programa presentó un PIM de S/. 202,163.00 y se tiene actualmente el mismo PIM.

En lo referente al gasto efectuado por el programa en este trimestre asciende a S/. 54,719.00 cuyo avance trimestral resultante es de 106%, ya que lo asignado es de S/. 51,506.00. En cuanto al gasto acumulado anual, este suma S/. 125,147.00 soles lo cual representa el 62% de avance anualizado.



“Año del Buen Servicio al Ciudadano”

En cuanto a la meta física el avance ha sido del 80% para el trimestre y del 83% para el avance del año, ya que se han realizado 90 actividades de las 108 programadas; en el caso del III trimestre se había estimado realizar 35 actividades, habiéndose ejecutado 28 actividades en este trimestre.

2.1.8.- PROGRAMA PRESUPUESTAL REDUCCION DE LA MORTALIDAD POR EMERGENCIAS Y URGENCIAS (SAMU).

Este programa tiene un PIM actual de S/. 68,441.00, de tal forma que se mantiene el mismo monto del PIM del trimestre anterior.

El programa reporta un gasto de S/. 11,841.00 en este trimestre, el mismo que representa el 63% del presupuesto asignado para el trimestre que fue de S/. 18,726.00 y en cuanto a los datos anualizados tenemos el 48% de avance, con un monto del gasto de S/. 32,634.00.

En cuanto a las metas físicas se tiene un avance de 111% para este trimestre, ya que se han realizado 11,232 actividades de las 10,161 actividades programadas. En el caso del indicador acumulado anual el porcentaje es del 77%, ya que se han realizado 30,812 actividades de las 40,086 fijadas para el año 2017.

2.1.9.- PROGRAMA PRESUPUESTAL PREVENCION Y MANEJO DE CONDICIONES SECUNDARIAS DE SALUD EN PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

El PIM es de S/. 24,674.00; el mismo que tenía este programa en el anterior trimestre.

En lo referente al gasto se tiene un monto de S/. 5,999 de los S/. 7,579.00 en este tercer trimestre, el mismo que representa un avance del 79% de la meta financiera del tercer trimestre. Para el año se tiene un acumulado de S/. 14,617.00 en el gasto lo que representa un avance del 59% de la meta financiera anual.

En cuanto a las metas físicas se tiene un avance acumulado de 74% en relación a la meta anual propuesta que es de 1,049 actividades, es decir se han realizado 780 de ellas. En este III Trimestre se tenía como propuesta realizar 189 actividades de las cuales se han realizado 116, es decir se tuvo un avance del 61% en la meta física trimestral.

2.1.10.- PROGRAMA PRESUPUESTAL CONTROL Y PREVENCION EN SALUD MENTAL

El PIM actual para el programa es de S/. 63,147.00, existiendo una pequeña diferencia con el PIM anterior que era de S/. 63,149.00, es decir una disminución para el presente trimestre de apenas S/. 2.00 según reporte del sistema SIAF.



“Año del Buen Servicio al Ciudadano”

En relación al gasto este programa ha ejecutado un monto de S/. 10,256.00 en el trimestre cuyo índice de avance resultante es de 49% en la meta financiera del tercer trimestre, se había programado un gasto trimestral de S/. 21,065.00; Para el acumulado anual se tiene como gasto la suma de S/. 29,384.00 siendo el porcentaje el 47% de la meta financiera anual.

El avance de la meta física es de 73% en relación a la meta anual la cual fue estimada en 33,600 actividades habiéndose realizado 24,583 de ellas. Para el III trimestre se observa un avance del 114%, siendo su meta que cumplir 8,611 y se ha logrado realizar 9,780 actividades.

2.1.11.- CATEGORIA PRESUPUESTAL: ACCIONES CENTRALES

El PIM actual de las Acciones Centrales es de S/. 3'072,064.00, y el anterior PIM era de S/. 3'069,577.00 habiéndose incrementando en S/. 2,487.00.

Los gastos realizados en el trimestre suman S/. 630,961 teniéndose un avance del 69%, en este trimestre se había programado un gasto de S/. 919,062.00. En el acumulado el gasto suman S/. 1'862,416.00 y un avance acumulado de 61% de la meta financiera anual.

De las 24 actividades administrativas programadas para el año, se han logrado realizar 18 el cual representa el 75% de la meta física anual. Para el caso del III trimestre la meta programada fue 6 actividades, las mismas que se cumplieron al 100%.

2.1.12.- CATEGORIA PRESUPUESTAL: ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS (APNOP).

Esta categoría presupuestaria presenta un PIM de S/. 30'828,636.00, habiendo tenido un PIM en el anterior trimestre de S/. 28'898,022.00 es decir que se tiene un incremento de S/. 1'930,614.00.

En cuanto al gasto se tiene una suma de S/. 6'528,136.00 lo que representa un avance presupuestario de 66% para el trimestre, habiéndose tenido una asignación como meta S/. 9'943,548.00. En cuanto el avance anualizado este es del 50% es decir la suma del gasto asciende a S/. 15'533,719.00.

Las metas físicas para el año son de 1'165,721 actividades y se han realizado en estos nueve meses del año 666,879, resultando un avance acumulado del 57%. Para el caso de este tercer trimestre se tiene como meta propuesta 332,427 habiéndose realizado 185,522 actividades lográndose un porcentaje del 56% para este trimestre.



2.2. Modificación del Plan Operativo Institucional 2016 correspondiente a la Unidad Ejecutora 401 Salud Chincha.

2.2.1.- METAS MODIFICADAS

Modificaciones en las Metas Físicas:

De acuerdo a las indicaciones del nivel superior las metas físicas en el POI solo se modifican a mitad de año, en ese sentido en este III trimestre no se ha planteado modificación alguna a las metas físicas de los Programas y Categorías Presupuestales.

Modificación de Metas Presupuestarias:

Tenemos las siguientes modificaciones:

Programa Articulado Nutricional: 05 Metas, incrementó en S/. 470,420.00 soles
Programa Salud Materno Neonatal: 01 Metas, incrementó en S/. 120,000.00 soles
Programa Prevención y Control del Cáncer: 05 Metas, incrementó en S/. 9,928.00
Programa Salud Mental: 01 Meta, disminuyó en S/. 2.00 soles
Categoría Presupuestal Acciones Centrales: 02 Metas, incrementó en S/. 2,487.00
Categoría Presupuestal APNOP: 05 Metas, incrementó en S/. 1'930,614.00.

2.2.2.- METAS AGREGADAS

En este trimestre se tiene las siguientes metas agregadas:

- Programa Articulado Nutricional:
 - o Meta SIAF 0154.- Desinfección y tratamiento del agua para el consumo humano la que se ha fijado atender a 11 centros poblados y se le asignó un presupuesto de S/. 20,000.00 soles determinado por la D.S. N° 216-2017 (FED)

3.- CONCLUSIONES

3.1.- El Área de Planes y Programas como parte integrante de la Oficina de Planeamiento Estratégico está siguiendo lo estipulado en el Instructivo N° 001-2017-GORE-ICA-GRPPAT/SPE “Instructivo para la Evaluación y modificación del Plan Operativo Institucional 2016 del Gobierno regional de Ica”. También se está siguiendo las instrucciones detalladas en el taller que se llevó a cabo el día 09 de Mayo y 12 de Julio del presente año en la ciudad de Ica. con la participación de los funcionarios de la DIRESA Ica y del GORE Ica, relacionados con este tema.

3.2.- En este tercer trimestre la Unidad Ejecutora ha recibido Transferencias del SIS, MEF y otras Fuentes, en las siguientes circunstancias:



“Año del Buen Servicio al Ciudadano”

- RJ N° 131-2017/SIS, por el monto de S/. 9,928.00 (FISSAL)
- RJ N° 175-2017/SIS, por el monto de S/. 1'456,218.00 (reembolsos del SIS)
- RJ N° 235-2017/SIS, por el monto de S/. 4,763.00 (Traslados de pacientes)
- D.S. N° 266-2017/EF, por el monto de S/ 8,563.00 (Devolución ONP, DU 037-94)
- D.S. N° 216-2017-EF, transferencia del fondo del FED S/ 590,420.00

Estos montos fueron redistribuidos en los diferentes Programas Presupuestarios y también en la Categoría Presupuestaria APNOP.

3.3.- Las coordinaciones administrativas específicamente de tipo logístico aunque se viene mejorando sigue siendo uno de los mayores inconvenientes que manifiestan los coordinadores, también el problema que no se puede superar aún es el recojo de la información estadística, específicamente se concluido que el software estadístico no está operativo al 100%, falta la implementación del reporteador HIS, (en la actualidad se usan dos reporteadores).

3.4.- El POI de la Unidad Ejecutora 401 Salud Chincha, tenía un PIM de S/. 45'599,249.00 al término del segundo trimestre, este ha sido incrementado a un PIM actual de S/.48'132,696.00, es decir se recibió una transferencias de S/. 2'533,447.00, estos es a través del SIS y Decretos Supremos.

La ejecución presupuestaria del III trimestre suman S/. 10'732,903.00 la misma que representa un avance del 68%, de lo programado para el trimestre que se había fijado en S/: 15'872,534.00. En relación al avance anual se tiene un avance del gasto 50%, siendo el acumulado absoluto la suma de S/. 24'257,369.00.

En la parte de la meta física el POI ha planteado realizar 1'642,894 actividades para el año 2017, y se han realizado 930,660 actividades en lo que va del año, de tal forma que el avance de la meta física resultante es del 57%. Con respecto a este III trimestre se fijó una meta de 456,374 actividades, y se han logrado realizar 262,771 de ellas; para tal caso el avance trimestral resultante es de 58%.

3.5.- El equipo de trabajo está realizando esfuerzo para fortalecer el trabajo con los coordinaciones y dar un seguimiento más continuo a los Programas Presupuestarios, así como realizar reuniones de fortalecimientos en aquellos productos que se consideren complejos de realizar como por ejemplo las comunidades saludables, donde intervienen sectores múltiples (salud, educación, gobiernos locales, etc).

La presente Evaluación del Plan Operativo Institucional 2017, así como la propuesta de modificación de metas se remite a su Despacho para los fines pertinentes.

Atentamente